

**Razón Social:****N.I.F.:**

En cumplimiento de lo establecido en los vigentes Estatutos Sociales, le convocamos a la Junta General Ordinaria de esta Entidad, que se celebrará el día 12 de julio de 2018 en el Auditorio sito en Av. Tibidabo 17-19 de Barcelona, a las 11,30 horas, en primera convocatoria y, de no poderse celebrar por falta de quórum, a las 12 horas en segunda, según el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- a) Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017, así como el destino y distribución del resultado económico positivo anual.
- b) Aprobación, si procede, del Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio del año 2019.
- c) Reelección de miembros de la Junta Directiva que corresponde renovar y designación de cargos a tenor del artículo 27 de los Estatutos vigentes.
- d) Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva y consiguiente aprobación de la gestión de los órganos rectores.
- e) Designación de dos señores Asociados asistentes a la Junta General que deben firmar el Acta.

Le informamos que las Cuentas Anuales y el Anteproyecto de Presupuesto referidos, estarán a su disposición a partir del próximo 2 de julio en la web pública de esta Entidad, accediendo a:

[http://www.mutuauniversal.net/es/export/sites/webpublica/.content/docs/Junta/Cuentas\\_anuales.pdf](http://www.mutuauniversal.net/es/export/sites/webpublica/.content/docs/Junta/Cuentas_anuales.pdf)

Las condiciones aplicables para la acreditación de la legitimación, la asistencia y voto, tanto propio como por representación, serán las previstas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Sociales.

En el caso de que Vd. no pueda asistir a la citada Junta, puede delegar su representación por escrito en favor de otro Asociado a esta Mutua Universal que asista a ella, debidamente firmado por Vd., su representante o apoderado con poder suficiente, especificando las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto, lo que puede hacer devolviéndonos firmada y sellada la representación que se acompaña.

La representación se acreditará, si fuera preciso, mediante la exhibición del Documento de Asociación o el Documento de Proposición de Asociación. La personalidad se acreditará mediante la exhibición de cualquier documento válido en derecho.

Atentos saludos.

El Presidente

JUAN ECHEVARRÍA PUIG

Barcelona, mayo de 2018

---

Para los efectos de la Junta General Ordinaria de MUTUA UNIVERSAL MUGENAT, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 10, convocada para el día 12 de julio de 2018, delego mi representación y voto en el Asociado

.....  
con instrucciones de voto a favor de las propuestas de la Junta Directiva. Toda delegación en la que no se indique expresamente el asociado en quien se delega la representación se entenderá conferida a favor del Presidente de la Junta Directiva o del miembro de la Junta designado por éste.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Firma y sello del Asociado

**N.I.F.:****Razón Social:**